
Presidencia: Azerbaiyán

998ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 26 de enero de 2022 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 13.05 horas
Reanudación: 15.05 horas
Clausura: 16.40 horas

2. Presidencia: Embajador R. Sadigbayli

Antes de pasar al orden del día, el Presidente, en nombre del Foro, dio el pésame a la Delegación de la Federación de Rusia por el fallecimiento del General de División (retirado) Alexandre Peresykin. La Federación de Rusia agradeció al Presidente su muestra de solidaridad. Los Estados Unidos de América también expresaron sus condolencias a la Delegación de la Federación de Rusia.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD:
“OBSERVANCIA DEL DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO Y
PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL”**

- *Ponencia a cargo de la Sra. S. Aliyeva, Comisionada para los Derechos Humanos (Defensora del Pueblo) de la República de Azerbaiyán*
- *Ponencia a cargo de la Sra. U. Hann, Jefa de la Sección “Naciones Unidas y Cooperación Internacional”/División de Política Militar, Ministerio Federal de Defensa de Austria*
- *Ponencia a cargo de la Sra. C. Droege, Oficial Principal de Asuntos Jurídicos y Jefa de la División Jurídica del Comité Internacional de la Cruz Roja*

- *Ponencia a cargo del Coronel E. Azimzada, Director del Departamento Jurídico del Ministerio de Defensa de la República de Azerbaiyán*

Presidente, Sra. S. Aliyeva (FSC.DEL/29/22 OSCE+), Sra. U. Hann (FSC.DEL/32/22 OSCE+), Sra. C. Droege (FSC.DEL/31/22 OSCE+), Coronel E. Azimzada (FSC.DEL/27/22 OSCE+), Francia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/23/22), Estados Unidos de América (FSC.DEL/18/22/Rev.1), Suiza (FSC.DEL/21/22 OSCE+), Reino Unido, Canadá, Turquía (FSC.DEL/22/22 OSCE+), Georgia, Ucrania (FSC.DEL/16/22), Federación de Rusia (Anexo 1), Armenia (Anexo 2), Azerbaiyán (FSC.DEL/28/22 OSCE+)

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (FSC.DEL/17/22), Francia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova y Ucrania) (FSC.DEL/24/22/Rev.1), Estados Unidos de América (FSC.DEL/14/22 OSCE+), Reino Unido, Canadá

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Presentación de información sobre las maniobras militares conjuntas “Union Resolve 2022”, que se realizarán del 10 al 20 de febrero de 2022:* Belarús (FSC.DEL/20/22 OSCE+), Federación de Rusia (Anexo 3), Estados Unidos de América, Lituania, Francia
- b) *Maniobras militares “Cold Response 2022”, 14 de marzo a 1 de abril de 2022:* Noruega (FSC.DEL/19/22 Restr.)
- c) *Evento paralelo del FCS sobre “Actividades humanitarias relativas a las minas: retos, soluciones innovadoras y asistencia internacional”, 2 de febrero de 2022:* Presidente, Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Austria)
- d) *Publicación en la Página web para los Delegados de la OSCE de un compendio consolidado de referencia sobre mandatos del FCS y guías de mejores prácticas:* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos
- e) *Información sobre la reunión del Grupo de Comunicaciones de la OSCE celebrada el 16 de diciembre de 2021:* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE

- f) *Suministro a Ucrania por parte del Reino Unido de un nuevo paquete de asistencia en materia de seguridad: Reino Unido*
- g) *Información sobre la inspección conforme al Documento de Viena dirigida por Letonia en la Federación de Rusia: Letonia, Federación de Rusia*
- h) *Mecanismo de aviso y recordatorio de conformidad con la Decisión N° 10/02 del FCS: Presidente*
- i) *Cuestiones de protocolo: Belarús, Presidente, Suecia*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 2 de febrero de 2022, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia

998ª sesión plenaria

Diario FCS N° 1004, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Agradecemos a la Presidencia azerí que haya escogido como tema para el Diálogo sobre la Seguridad el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Damos las gracias a los distinguidos oradores principales: la Sra. Sabina Aliyeva, Comisionada para los Derechos Humanos de Azeribaiyán; la Sra. Ursula Hann, Jefa de la Sección de Naciones Unidas y Cooperación Internacional del Ministerio Federal de Defensa de Austria, la Sra. Cordula Droege, Jefa de la División Jurídica del Comité Internacional de la Cruz Roja, y el Coronel Emin Amimzada, Director del Departamento Jurídico del Ministerio de Defensa de Azeribaiyán, por sus ponencias tan instructivas.

La Federación de Rusia ha actuado de modo coherente como una asociada responsable a la hora de prevenir crisis humanitarias y reaccionar ante ellas. Nuestro país ha sido uno de los pioneros en materia de derecho internacional humanitario: por iniciativa del Zar Nicolás II se celebraron las dos conferencias de La Haya en 1898 y en 1907, creando el fundamento para el desarrollo no solo de esta vertiente jurídica que hoy se somete a debate, sino también de las instituciones internacionales de mantenimiento de la paz y de índole humanitaria.

Rusia fue uno de los países más afectados, al afrontar durante la Segunda Guerra Mundial el espantoso fenómeno de una contienda de exterminio y el genocidio de facto de su población, y por ello ha defendido sistemáticamente una observancia absoluta del derecho internacional humanitario.

Compartimos la preocupación suscitada por el aumento sin precedentes del número y de la envergadura de las emergencias y las crisis humanitarias en todo el mundo. Según el informe de Global Humanitarian Overview, en 2022 el número total de personas que necesitan asistencia humanitaria urgente en el mundo ha aumentado hasta alcanzar 274 millones, con una suma requerida de 41.000 millones de dólares estadounidenses en concepto de necesidades humanitarias. Por desgracia, la pandemia de COVID-19 está agudizando una situación humanitaria mundial ya de por sí complicada. Solamente podremos corregir esa situación si trabajamos unidos.

Acogemos con satisfacción el hecho de que el debate de hoy esté en consonancia con el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad. Transcurrido más de un cuarto de siglo desde su adopción, sus objetivos y sus principios siguen siendo pertinentes. La Federación de Rusia sigue aplicando el Código de Conducta, entre otros ámbitos importantes, también en la esfera humanitaria. De conformidad con el Decreto N° 170 de 2005 del Ministro de Defensa ruso, se ha previsto organizar sesiones con todas las categorías del personal militar ruso a fin de explicarles las normas del derecho internacional humanitario relativas al empleo de personal militar en conflictos armados, como parte de los programas de formación del personal militar relacionados con aspectos sociales y de gobierno. La ley rusa tiene en cuenta las disposiciones del derecho internacional humanitario para determinar la responsabilidad por perpetrar graves infracciones en ese ámbito jurídico.

Señor Presidente:

El grado de humanidad, incluso en el campo de batalla, es un rasgo distintivo del comportamiento civilizado de los Estados. En ese sentido, seguimos profundamente preocupados ante el gran número de víctimas civiles en las regiones de Donetsk y Lugansk debido a que los organismos policiales y de seguridad ucranianos utilizan armas de efectos indiscriminados que provocan daños excesivos. La utilización de armamento pesado, sistemas de lanzacohetes múltiples, misiles balísticos, armas incendiarias y munición de racimo al bombardear ciudades se puede considerar como un desacato de las normas fundamentales del derecho internacional humanitario, y como una grave violación de los Convenios de Ginebra de 1949 y la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, más conocida como Convención sobre armas inhumanas, de 1981, así como de sus Protocolos.

Los incidentes periódicos de violaciones de los derechos humanos y casos de abusos y torturas, así como de violencia sexual y de otros tipos perpetrados por las fuerzas de seguridad ucranianas han suscitado tanta indignación como repugnancia. Cabe observar que la mayoría de las víctimas mencionadas aquí por el representante de Ucrania eran civiles de Donbass. También nos deja perplejos que los representantes de determinadas delegaciones que proclaman ruidosamente su pleno compromiso con el derecho internacional humanitario acusando a Rusia de toda suerte de “pecados mortales” acepten tranquilamente los desmanes de las fuerzas de seguridad y las autoridades ucranianas contra los civiles en la República Popular de Donetsk y la República Popular de Lugansk. ¿Acaso esto es verdaderamente compatible con el concepto de los denominados valores occidentales? ¿Es que aún queda algo de lo que se pueda hablar con ustedes, estimados colegas? Todo lo que ustedes dicen se caracteriza por la mendacidad y el cinismo.

Instamos al Gobierno de Ucrania y a sus patrocinadores extranjeros a que reconozcan los hechos, tomen medidas inmediatas de desescalada mediante el diálogo con las autoridades de Donetsk y Lugansk, pongan fin al bloqueo social y económico de Donbass, y se reintegren en el marco de los Acuerdos de Minsk, también en cuestiones humanitarias. Como garante de los Acuerdos de Minsk, Rusia está dispuesta a facilitar dichos procesos. Estoy convencido de que pronto se cumplirán plenamente.

Señor Presidente:

Observamos con satisfacción que las disposiciones recogidas en las declaraciones de los dirigentes de Azerbaiyán, Armenia y Rusia del 9 de noviembre de 2020, del 11 de enero y

del 26 de noviembre de 2021 se están cumpliendo sistemáticamente. El contingente ruso de mantenimiento de la paz está velando de modo efectivo por el alto el fuego dentro de su área de responsabilidad. Nuestras fuerzas de mantenimiento de la paz participan en el suministro de asistencia humanitaria (el Ministerio de Defensa Civil, Emergencias y Auxilio en casos de Catástrofes ruso ha entregado en total 1.581 toneladas de cargamento humanitario y 800 toneladas de material de construcción a Nagorno Karabaj), así como en la reconstrucción de las infraestructuras (que incluyen cerca de 4.280 instalaciones). Unos 53.000 refugiados han podido regresar a sus hogares. Como parte de las medidas humanitarias de desminado, se han inspeccionado 1.937 edificios, se han retirado artefactos explosivos de unas 3.100 hectáreas de terreno y de 683 kilómetros de carretera, y se han detectado 47.150 minas y artefactos sin detonar. Esta importante asistencia holística continuará en la región.

Señor Presidente:

Rusia está preparada para aportar aún más al fortalecimiento y la ampliación del derecho internacional humanitario, entre otras áreas importantes en la de la OSCE. En ese sentido, tomamos nota de la importancia de los proyectos de documentos relativos a velar por que haya garantías legales de seguridad, facilitados por los Estados Unidos de América y la OTAN. Reflejan propuestas concretas no solo para reducir las tensiones militares en Europa, sino también para prevenir incidentes en el mar y en el espacio aéreo, algo que está directamente relacionado con cuestiones humanitarias: el precio del error de un piloto de aeronave o del capitán de un buque podría ser una vida humana. Confiamos en que nuestros asociados se decidan por fin a pasar de las palabras a los hechos, que tomen en serio los proyectos de documentos, y faciliten respuestas por escrito lo antes posible.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

998ª sesión plenaria

Diario FCS N° 1004, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Estimados colegas:

En primer lugar, tal y como mencionó mi Delegación la semana pasada en su declaración, no nos hacemos ilusiones en lo que respecta a la actual Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS). Aun así, ni siquiera mi Delegación podía llegar a imaginar el nivel de desfachatez e hipocresía de quienes redactaron el programa de este Foro y lo dirigen actualmente. Lamentablemente, durante decenios, el antagonismo, el enfrentamiento y el odio contra Armenia y todo lo relacionado con los armenios han servido de fuente de inspiración y de ejemplo de conducta en el proceso de formación de la nación y la conciencia azeríes. Y el plagio descarado constituye una de las formas de lograr ese objetivo. La Presidencia azerí del FCS, que se ha limitado a copiar algunos de los temas de la anterior Presidencia armenia del FCS e incluso ha llegado a invitar a algunos de los mismos oradores que intervinieron entonces, no es una excepción. Resulta especialmente cínico que hayan seleccionado, o más bien copiado, el derecho internacional humanitario como uno de los temas del Diálogo sobre la Seguridad, a la luz de los numerosos crímenes de guerra y flagrantes violaciones del derecho internacional humanitario cometidos por Azerbaiyán antes, durante y después de la guerra de agresión contra Artsaj en 2020.

En segundo lugar, mi Delegación no tiene ningún interés en comentar las declaraciones y acusaciones de los oradores azeríes, especialmente las del denominado defensor de los derechos humanos, que en realidad es un defensor del régimen autoritario y la propaganda estatal de Azerbaiyán. Los defensores de los derechos humanos son personas que actúan para promover y proteger los derechos humanos y no para justificar sus violaciones. Resulta ridículo por partida doble escuchar que tales acusaciones provienen de un país como Azerbaiyán, tristemente conocido por sus restricciones endémicas de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Por último, me gustaría hacer una breve cita de la declaración efectuada por un Estado participante, y cito textualmente: “Se supone que los ponentes de un Diálogo sobre la Seguridad deben contribuir con sus conocimientos y experiencia a la labor de nuestro Foro, de manera que todos los Estados participantes puedan obtener el máximo provecho de ellos a fin de entablar un diálogo y unos debates constructivos. Sin embargo, en la intervención del actual ponente volvemos a encontrarnos con el obsoleto discurso sobre el conflicto [...], con acusaciones infundadas y con una retórica agresiva [...] que se basa en una tergiversación de

los hechos y una distorsión de la realidad sobre el terreno. La Presidencia del FCS debería adoptar una actitud neutral e imparcial, mientras que los ponentes invitados por la Presidencia para que contribuyan a nuestras deliberaciones deberían centrarse en el tema seleccionado [...] en lugar de [...] infundir al FCS un espíritu de enfrentamiento”. Esta es una cita de una cuestión de orden planteada por la Delegación de Azerbaiyán el pasado 28 de abril de 2021, en el marco del Diálogo sobre la Seguridad “Cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario” organizado por la Presidencia armenia del Foro. En efecto, la hipocresía es una característica integral de la política estatal de Azerbaiyán, una cuestión que también queda reflejada en la clara discrepancia entre sus palabras y sus hechos. No es otra cosa que un indicador más de que la actual presidencia supone un serio problema para el FCS y para la credibilidad de la OSCE.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

998ª sesión plenaria

Diario FCS N° 1004, punto 3 a) del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente:

Deseo informar a las distinguidas delegaciones en el Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) acerca de la inspección de las fuerzas de respuesta de la Unión Estatal formada por la República de Belarús y la Federación de Rusia.

El 18 de enero del presente año, el Viceministro de Defensa de la Federación de Rusia, el Coronel General Alexander Fomin, ofreció, siguiendo el principio de la transparencia voluntaria, una sesión informativa destinada a agregados militares extranjeros, en la que declaró inequívocamente (cito textualmente): “El número de participantes en las maniobras y el número de sistemas principales de armas contemplados en el Documento de Viena 2011 no rebasan el umbral sujeto a notificación estipulado en dicho documento” (fin de la cita).

Los Presidentes de la Federación de Rusia y de la República de Belarús ya habían convenido en ejecutar dicha maniobra en diciembre del año pasado, tal y como informaron los medios de prensa en numerosas ocasiones.

La finalidad de la inspección de las tropas sin previo aviso consiste en evaluar su nivel de preparación para garantizar la seguridad militar, y poner en práctica diversas hipótesis de trabajo de operaciones conjuntas para neutralizar amenazas y estabilizar la situación en las fronteras de la Unión Estatal.

El Coronel General Fomin dijo que varias de las hipótesis de trabajo para la utilización del Grupo Regional de Fuerzas se llevan a la práctica de manera periódica. Por ejemplo, el alto nivel de preparación para el combate del Grupo quedó corroborado en las maniobras “Zapad-2021” realizadas el año pasado.

Asimismo, declaró que puede llegar a surgir una situación en la que las fuerzas y los equipos del Grupo Regional no basten para garantizar la seguridad de la Unión Estatal, y deberíamos estar preparados para reforzarla. En ese sentido, algunos de los órganos de mando y control y de las subunidades del Distrito Militar Oriental que participan en la inspección sin previo aviso que las fuerzas armadas rusas ejecutan en enero del presente año provienen de la

Federación de Rusia para las próximas actividades de inspección en el territorio de la República de Belarús.

Como parte de la inspección de las fuerzas de respuesta de la Unión Estatal, se ha previsto la instrucción de tropas y fuerzas no solo para operaciones incluidas en su ámbito de competencias, sino también para cumplir tareas inesperadas que puedan surgir a fin de localizar situaciones de crisis en cualquier zona amenazada.

Además, durante el redespiegue de la unidad rusa en territorio de la República de Belarús, se hará una evaluación de las capacidades en materia de infraestructuras de transporte para asegurar el transporte de tropas.

De conformidad con lo dispuesto en el plan, la inspección se desarrollará en dos etapas.

La primera etapa durará hasta el 9 de febrero, e incluirá:

- El redespiegue y la formación de agrupaciones de fuerzas dentro de un plazo breve en áreas amenazadas;
- La protección y la defensa de importantes instalaciones militares y estatales;
- Protección del espacio aéreo sobre la frontera de la Unión Estatal, también como parte del sistema conjunto regional de defensa aérea de Belarús y Rusia;
- Verificación del nivel de preparación y las capacidades de las fuerzas de combate de defensa aérea en situación de alerta, incluido el centro de instrucción de combate y defensa aérea conjunta, para que puedan cumplir sus tareas de protección de instalaciones importantes en la República de Belarús.

Doce aviones de combate Su-35, dos batallones de sistemas de misiles S-400 tierra-aire y un batallón Pantsir-S de misiles tierra-aire y cañones también se redesplegará en el territorio de Belarús como parte de la inspección del sistema común de defensa aérea de la Unión Estatal.

Por añadidura, en esta etapa se llevarán a cabo maniobras de verificación en materia de práctica con armas y otras cuestiones propias del entrenamiento, con subunidades y unidades militares del Distrito Militar Oriental y las fuerzas armadas de la República de Belarús que participan en la inspección. Como parte de la cohesión de las unidades, se ejecutarán maniobras tácticas en diversos campos de entrenamiento para practicar la defensa contra formaciones armadas ilegales y la entrada en combate contra las mismas.

Las maniobras conjuntas “Union Resolve-2022” se llevarán a cabo durante la segunda etapa de la inspección, del 10 al 20 de febrero. El objetivo de las maniobras será poner en práctica las tareas de suprimir y rechazar actos de agresión externa durante una operación defensiva, luchar contra el terrorismo y proteger los intereses de la Unión Estatal.

Durante las maniobras, las tropas pondrán en práctica medidas para reforzar la protección de la frontera estatal a fin de impedir la infiltración de grupos militares armados,

bloqueando las vías de suministro de armas y munición, y localizando, neutralizando y eliminando formaciones armadas ilegales y grupos enemigos de sabotaje y reconocimiento.

Las operaciones de tipo práctico de las tropas o fuerzas se desarrollarán en los campos de entrenamiento de Domanovsky, Gozhsky, Obuz-Lesnovsky, Brestsky y Osipovichsky, así como en determinadas áreas de terreno situadas en el territorio de la República de Belarús. Se utilizarán los aeródromos de Baranovichi, Luninets, Lida y Machulishchi.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.